

# Se extiende la fecha límite para solicitar asistencia de FEMA tras los huracanes Helene y Milton en Florida

---

**Release Date:** noviembre 25, 2024

**TALLAHASSEE, Florida** – La fecha límite para que los residentes de Florida puedan solicitar asistencia de FEMA después de los huracanes Milton y Helene ha sido extendida hasta el 7 de enero de 2025.

Los propietarios de viviendas e inquilinos que sufrieron pérdidas causadas por los huracanes [Milton](#) y [Helene](#) pueden ser elegibles para recibir asistencia financiera de FEMA para personas desplazadas, realizar reparaciones básicas a la vivienda, cubrir pérdidas de propiedad personal y otros gastos causados por desastres no asegurados o sin suficiente cobertura de seguro.

Se anima a los propietarios de vivienda e inquilinos a solicitar asistencia en línea en [DisasterAssistance.gov/es](https://DisasterAssistance.gov/es) o a través de la [aplicación móvil de FEMA](#). También puede solicitar asistencia por teléfono llamando al **1-800-621-3362**. Las líneas están abiertas todos los días y la ayuda está disponible en la mayoría de los idiomas. Si utiliza un servicio de retransmisión, teléfono con subtítulos u otro servicio, proporcione a FEMA su número para ese servicio. Para ver un video accesible sobre cómo solicitar asistencia, visite [FEMA Accesible: Cómo solicitar Asistencia Individual - YouTube](#).

Si sufrió daños causados por el huracán Helene y el huracán Milton, será necesario que presente una solicitud por separado para ambos desastres y proporcionar las fechas de sus daños para cada uno.

Para obtener la información más reciente sobre la recuperación tras el huracán Milton, visite [fema.gov/es/disaster/4834](https://fema.gov/es/disaster/4834). Para obtener información sobre la recuperación tras el huracán Helene, visite [fema.gov/es/disaster/4828](https://fema.gov/es/disaster/4828). Para obtener información sobre la recuperación tras el huracán Debby, visite [fema.gov/es/disaster/4806](https://fema.gov/es/disaster/4806). Siga a FEMA en X en [x.com/femaregion4](https://x.com/femaregion4) o Facebook en [facebook.com/FEMAespanol](https://facebook.com/FEMAespanol).



**FEMA**

Page 1 of 2

###

*La misión de FEMA es ayudar a las personas antes, durante y después de los desastres. FEMA se compromete a garantizar que la asistencia por desastre se brinde de forma equitativa, sin discriminación por motivos de raza, color, nacionalidad, sexo, orientación sexual, religión, edad, discapacidad, dominio del inglés o situación económica. Cualquier sobreviviente de desastre o miembro del público puede comunicarse con la Oficina de Derechos Civiles de FEMA si considera que tiene una denuncia por discriminación.*

*Puede comunicarse con la Oficina de Derechos Civiles de FEMA en [FEMA-OCR@fema.dhs.gov](mailto:FEMA-OCR@fema.dhs.gov) o en el número gratuito 833-285-7448.*



**FEMA**

Page 2 of 2